



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

CONTRATO No. D3M0176

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA ARELI MIREYA RUIZ DUARTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

*Recibido Original
Areli Mireya Ruiz Duarte
29 Nov 2023*

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No: AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. ERICK MAURICIO GUTIÉRREZ CORTEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No: AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO". ASIMISMO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 04, INTERVIENE COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 2 (DOS).

1.7.- LA LIC. ANDREA PÉREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE GUARDERÍA 002, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No: AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.8.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIAS PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023

1.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA 42060702 (MATERIAL DIDÁCTICO EN GUARDERÍAS), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000274672-2023 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023.

1.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 38 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 44, 47, 48, 49, 51, 54, 55, 58 Y 72 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.11. CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

1.11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

1.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL I.N.E. CON FOLIO NO. [REDACTED] Y CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS, ENTRE OTRAS:

- COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES
- COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES
- COMERCIO AL POR MENOR DE CRISTALERÍA Y SUS PIEZAS SUELTAS, LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA DE CERÁMICA Y PLÁSTICO
- COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA

POR LO QUE, PROPONE A "EL INSTITUTO" EL SUMINISTRO DE BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

II.2. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES [REDACTED] ANTE "EL INSTITUTO" CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000113683, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL [REDACTED]

II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.4.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ELIMINADO RFC CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.

II.5.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.6. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.8.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.10.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: CALLE ENRAMADA MZ. 1 LOTE 19, COL. LA NORIA, C.P. 16030, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, TEL.- 5555556043, CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y ÉSTE SE OBLIGA A DAR EL MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIAS PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD MÍNIMA COMO COMPROMISO DE SERVICIOS Y LA CANTIDAD MÁXIMA SUSCEPTIBLES DE SERVICIOS.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS
MEDIO: ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

IMPORTE DE \$140,271.62 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 62/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE ESTOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EN LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) FIRMA DE PERSONA ADMINISTRADORA DE CONTRATO
- b) REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
- c) EXPEDIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO CON REQUISITOS FISCALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- d) NÚMERO DE PROVEEDOR.
- e) FIRMA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN FACTURA O DOCUMENTOS.
- f) CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS.
- g) NÚMERO DE CONTRATO Y FIANZA.
- h) COPIA DE FIANZA.
- i) REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) Y EL REPORTE PARA PAGO EN EL PERIODO OBTENIDO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO CUENTE CON SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7 CERTIFICADO Y LA INFORMACIÓN SE ENVÍE EN ARCHIVO DE TEXTO, ADICIONALMENTE ENTREGARÁ DOCUMENTO QUE INCLUYA LA FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL DERECHOHABIENTE Y/O ACOMPAÑANTE, DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁN PARA SU AUTORIZACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, INTERNAMENTE SERÁN VALIDADOS POR PARTE DEL JEFE DEL SERVICIO, EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL DIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD, A MÁS TARDAR 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA AQUÍ INDICADA, LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) DEBERÁ REFERIR A LOS SERVICIOS, QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS, QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL REPORTE.

LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SUBSANARLAS Y PRESENTAR NUEVAMENTE LA FACTURA O EL DOCUMENTO

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, SERÁ EL RESPONSABLE DE DEVOLVER AL LICITANTE LA FACTURA DEL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, COMUNICÁNDOLE LOS ERRORES O DEFICIENCIAS DETECTADAS.

EL PAGO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIREXTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

VENCIMIENTO DEL CONTRA-RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA, CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO PODRÁ ACEPTAR DE PROVEEDOR ADJUDICADO QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CELEBRE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL ÓRGANO O UNIDAD DE EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECIBA PAGOS EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA CUANDO EXISTAN CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL INSTITUTO.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCCIONES.

EL PARTICIPANTE CUYO MONTO ADJUDICADO EXCEDA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", INFONAVIT Y SAT VIGENTES Y POSITIVAS.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL NÚMERO DE LA(S) ORDEN(ES) QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PODRÁ CONSULTAR LA SITUACIÓN REAL DE LOS PAGOS REALIZADOS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.imss.gob.mx <http://www.imss.gob.mx>, EN LA LIGA "PORTAL DE TRANSPARENCIA (I.M.S.S. VA A COMPRAR, I.M.S.S. COMPRÓ)", EN LA APLICACIÓN DENOMINADA, "PAGO A PROVEEDORES"

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF., LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

CUARTA.- LUGAR, PLAZO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES ASIGNADOS SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 1 (UNO) Y 2 (DOS).

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES TAMBIÉN LA PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DE REMISIÓN DE CONTRATO (ANEXO 16) INDEPENDIENTEMENTE SI CUENTA O NO CON EL CONTRATO EMITIDO POR EL ÁREA CONVOCANTE.

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SU ARTÍCULO 37, PÁRRAFO 6TO INDICA QUE: CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE

ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONDICIONES DE ENTREGA:

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO.

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES BAJO EL ESQUEMA LAB "LIBRE A BORDO" Y DDP "ENTREGA DERECHOS PAGADOS DESTINO FINAL".

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: REMISIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS.

LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD SUS REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

LOS BIENES PODRÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR CON EMPAQUE DEL SECTOR SALUD O CON ETIQUETADO COMERCIAL CON SELLO O SOBRE IMPRESIÓN CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD.

LOS MARBETES INDICARÁN ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EL NOMBRE GENÉRICO DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CLAVE DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, CANTIDAD, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SSA Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE IMPORTANTE PARA LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA.

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA UN DISTRIBUIDOR, LLEVARÁ EN EL ENVASE SECUNDARIO, Y DE NO EXISTIR ÉSTE, EN EL PRIMARIO CONTRA-ETIQUETAS CON SUS DATOS CORRESPONDIENTES, SIN CUBRIR LAS LEYENDAS DE ORIGEN INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE EVENTO, PARTIDA, Y CONTENER LA LEYENDA DE "PROPIEDAD DEL IMSS PROHIBIDA SU VENTA".

QUINTA. - CANJE.- EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ÁREA ADQUIRENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

EL INSTITUTO, SÓLO ACEPTARÁ LOS LOTES DE LOS BIENES REPUESTOS POR EL PROVEEDOR POR CANJE CON EL DOCUMENTO QUE EMITA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO POR PARTE DE EMA, QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL IMSS Y/O TERCEROS.

EL IMSS PODRÁ DAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

CLASIFICACIÓN DE DEFECTOS.

LISTA DE DEFECTOS SUSCEPTIBLES DE RECHAZO (EN EL PROCESO DE RECIBO O RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO TERAPÉUTICO)

- 1.- EL PRODUCTO O BIEN A ENTREGAR NO CORRESPONDA CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1
- 2.- LA CANTIDAD ENTREGADA NO CORRESPONDE A LO INDICADO EN LA REMISIÓN.
- 3.- NO CUENTEN CON EL NÚMERO DE LOTE
- 4.- AUSENCIA DE LA FECHA DE CADUCIDAD O FABRICACIÓN EN ENVASE PRIMARIO O SECUNDARIO.
- 5.-EL EMPAQUE PRIMARIO SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO, ROTO, ABIERTO O MALTRATADO.
- 6.- ENVASES CON SELLOS DE GARANTÍA VIOLADOS O AUSENTES.
- 7.- EL PRODUCTO SE PRESENTA SIN ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU USO
- 8.- FALTA DE ETIQUETA EN EL EMPAQUE COLECTIVO E INDIVIDUAL.
- 9.- EN CASO DE REQUERIR INSTRUCTIVO NO CUENTE CON ÉL.
- 10.- ETIQUETAS DESPEGADAS.
- 11.- AUSENCIA DE CONTRA ETIQUETA EN IDIOMA ESPAÑOL O QUE ESTA OBSTRUYA LAS LEYENDAS DEL PAÍS DE ORIGEN EN PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN.
- 12.- ILEGIBLE O AUSENTE EL NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR.
- 13.- FECHA DE CADUCIDAD ILEGIBLE EN ENVASE PRIMARIO O SECUNDARIO.

SE PROCEDERÁ AL CANJE, EL CUAL DEBERÁ SER EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.

DEBERÁN SER ENTREGADAS, DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1(UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

OCTAVA- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" _CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA DE LOS BIENES. -EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UN ESCRITO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EN EL CUAL EL PROVEEDOR, POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GARANTICE QUE LOS BIENES ENTREGADOS CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 Y QUE CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL

MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5 %, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS COMO ENTREGA CON ATRASO;
- b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO COMO UN MÁXIMO DE 4 DÍAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DEL INSTITUTO.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LAASSP, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL INSTITUTO REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA QUINTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.
5. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
7. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

CUALQUIER OTRA CAUSA DE RESCISIÓN DETERMINADA EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"
- ANEXO 2 (DOS) "CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS"
- ANEXO 3 (TRES) "FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO"
- ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA REALIZAR ACTA ENTREGA RECEPCIÓN"
- ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ



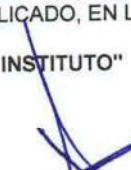
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.


PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2023.

"EL INSTITUTO"



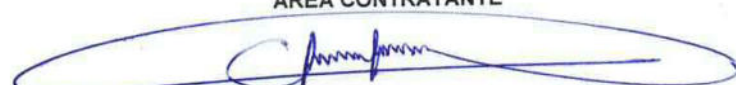
DRA. MARÍA AURORA TREVINO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"




ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

ÁREA CONTRATANTE




C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUERENTE Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



LIC. ERICK MAURICIO GUTIÉRREZ CORTEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL
TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

ÁREA TÉCNICA



LIC. ANDREA PÉREZ GUZMÁN
DIRECTORA DE GUARDERÍA 002

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
7	377	436	253	0	1	BARCO, DIMENSIONES: LARGO: DE 30 CM, A 40 CM, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MOODELOS 1 PIEZA.	PZA	10	JUAREZ	MEXICO	FABRICACION DE JUGUE JUAREZ S.A. DE C.V., R.F. FJJ3803225B
10	377	436	311	0	1	PELOTA DEL NUMERO 6.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	20	PAYASO	MEXICO	REYNA DE
11	377	436	329	0	1	PELOTA DEL NUMERO 12.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	20	PAYASO	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. R.F.C. RME-900528-BNA
12	377	436	360	0	1	CUBETA. DIMENSIONES: DIAMETRO MAYOR: 18 CM DIAMETRO MENOR: 11.5 CM ALTURA 15 C M DEPOLIETILENO DE BAJA DENSIDADINASTILLABLE. EN DIFERENTESCOLORES. TAMAÑO INFA NTIL. A-SA DE PLASTICO RIGIDO O ALAMBRE GALVANIZADO CUBIERTO DEPLASTICO. 1 PIEZ	PZA	15	CUBASA	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DU RUDA 590408 UV0
13	377	436	592	0	2	PIANO INFANTIL. ESTRUCTURA -DE POLIESTIRENO DE ALTA DEN-SIDAD Y ACRILINITILO BUT ADIENOESTIRENO (ABC). TECLAS DE PRESION Y CAJA SONORA CON U-NA OCTAVA DE TONOS A BERTURA A MANERA DE ASA EN LA PARTE SUPERIOR DEL INSTRUMENTO. DIMENSIONES: LARGO	PZA	10	J.H	MEXICO	PRODUCTOS INFANTILE SELECTOS S.A DE C.V. R. 820720-B72
17	377	436	964	0	0	GIMNASIO. ESTRUCTURA DE PLASTICO NO TOXICO Y DESBARBADO, FORMADA POR DOS BARRAS LATERALES DE FORMA TRIANGULAR Y UNIDAS POR OTRA BARRA SUPERIOR; INCLUYE UN MINIMO DE TRES PIEZAS COLGANTES TIPO SONAJA CON FIGURAS INFANTILES DE PLASTICO NO TOXICO. COLORES	PQT	11	BABY	MEXICO	PRODUCTOS INFANTILE SELECTOS S.A DE C.V. R. 820720-B72
18	377	436	998	0	1	MARTILLO CHILLON DE VINIL P.V.C. VIRGEN (BLANDO). DIMENSION: LARGO TOTAL 26.0 +/- 1.0 CM., ANCHO 15.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. MARTILLO TRANSPARENTE DECORADO CON FIGURA INFANTIL, PINTADO POR LA PARTE DE ADENTRO. CON DOS	PZA	20	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DU RUDA 590408 UV0
19	377	436	1012	0	0	SONAJA INFLABLE CON CASCABEL. ESTRUCTURA INFLABLE, DE PVC FLEXIBLE O VINIL, DESBARBADO, NO TOXICO. COLORES VARIADOS, CON O SIN DECORACIONES INFANTILES IMPRESAS POR DENTRO DE LA ESTRUCTURA Y DE UNO A DOS CASCABELES DENTRO DEL INFLABLE. INCLUYE BOQUILLA O	PZA	65	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DU RUDA 590408 UV0
20	377	436	1020	0	1	TAPETE DE E.V.A. (ETHIL-VINIL-ACRILICO). DIMENSION: 30.0 X 30.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIVERSOS. LOS JUEGOS PUEDEN SER LISOS O CON DIFERENTES FIGURAS COMO TRANSPORTES, ANIMALES Y USO COMUN, QUE SE UTILIZAN COMO ROMPECABEZAS. JUEGO DE	JGO	17	KIDZ TIME	MEXICO	PRODUCTOS INFANTILI SELECTOS S.A DE C.V. R. 820720-B72
23	377	436	1061	0	1	BOTONES DE PLASTICO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSION: CUADRADO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, CIRCULO 5.0 +/- 1.0 CM. DE DIAMETRO, RECTANGULO 5.0 X 3.0 +/- 1.0 CM., TRIANGULO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, HEXAGONO 2.5 +/- 1.0 CM. POR LADO, ESPESOR	BTE	10	HANDS	MEXICO	DIDACTICOS EN MEXIC S.A. DE C.V. R.F.C. DM
39	377	437	161	0	1	MUÑECO DE FELPA. DIMENSIONES: LARGO: DE 20 CM A 25 CM DEFELPA. EN DIFERENTES COL ORESDIFERENTES FIGURAS, HUMANA ODE ANIMALES CON RELLENO. LA-CARA Y LOS ACCESORIO S, PINTADOS O COSIDOS EN LA MISMA TELA. 1 PIEZA.	PZA	10	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DU RUDA 590408 UV0
40	377	437	179	0	1	MUÑECO DE TELA. DIMENSIONES:LARGO: DE 35 CM A 40 CM DEDUBETINA, POPELINA, CABEZA-DE INDIO O BRAMANTE. EN DI-RENTES COLORES. DIFERENTESFIGURAS, HUMANA O DE ANIMA-LES CON RELLENO. CARA Y AC -CESORIOS PINTADOS O COSIDOS-EN LA MISMA TELA	PZA	10	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DU RUDA 590408 UV0
46	377	439	11	0	0	BATERIA DE COCINA. JUEGO DE SARTEN, OLLA, CACEROLA, TAPA Y CUCHARON DE SIMULACION, DE ALUMINIO ANODIZADO PULIDO EN ACABADO BRILLANTE O MATE. SARTEN CON MANGO DEL MISMO MATERIAL CON O SIN RECUBRIMIENTO PLASTICO, DIMENSIONES: DIAMETRO DE 13.0 +/- 3.0 CM.,	JGO	10	JUAREZ	MEXICO	FABRICACION DE JUGUE JUAREZ S.A. DE C.V., R. FJJ3803225B

Xe

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
49	377	440	59	0	1	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CON FIGURAS DE ANIMALES, DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO DE MADERA LA BASE EN COLOR NATURAL Y LAS FIGURAS EN DIFERENTES COLORES, LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO	JGO	35	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE RUDA 590408 UV0
50	377	440	67	0	1	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CON FIGURAS DE VIVIENDAS. DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO DE MADERA. LA BASE EN COLOR NATURAL Y LAS FIGURAS EN DIFERENTES COLORES. LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO NECESARIAMENTE	JGO	20	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C.:RUDA590408 UV0
51	377	440	75	0	1	ROMPECABEZAS DE 2 PIEZAS, CON FIGURAS DE FRUTAS. DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO DE MADERA. BASE COLOR NATURAL Y FIGURAS DE DIFERENTES COLORES. EL CORTE DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTAL O VERTICAL. JUEGO DE 1 BASE CON 2 PIEZAS.	JGO	35	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C.:RUDA590408 UV0
56	377	440	141	0	2	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPORAL MASCULINO. EN MADERA DE PINO BASE Y FIGURA COMPUTADORA: 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 CM +/- 1.0 CM X 14 CM +/- 1.0 CM Y 6 PIEZAS DE 29.0 CM +/- 1.0 CM X 21.0 CM +/- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +/- 0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS	PZA	20	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C.:RUDA590408 UV0
57	377	440	158	0	2	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPORAL FEMENINO. EN MADERA DE PINO BASE Y FIGURA COMPUTADORA: 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 +/- 1.0 CM X 14.0 CM +/- 1.0 CM Y 6 PIEZAS DE 29.0 CM +/- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +/- 0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS EL CORTE DEBERA SER	PZA	20	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE RUDA 590408 UV0
64	377	441	330	0	1	LOTERIA DE CARTULINA. DIMENSION: TABLERO, LARGO 19.0 +/- 2.0 CM. Y ANCHO 16.0 +/- 2.0 CM. TARJETA, LARGO 8.5 +/- 1.0 CM. Y ANCHO 7.5 +/- 1.0 CM., COLORES DIVERSOS. IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	JGO	50	WIWI	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. R.F.C.:RME-900528-BN
65	377	500	49	0	1	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE), ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, ALTURA 16.0 CM (+/-) 1.0 CM, DIAMETRO TAPA 12.0 CM (+/-) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	PZA	5	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE RUDA 590408 UV0
70	377	500	395	0	1	DELANTAL ANATOMICO. MATERIAL: TELA CON SERIGRAFIA A UNA TINTA CON PIEZAS ADHERIBLES. DIMENSIONES: 40 X 50 CM. COLORES: DIFERENTES COLORES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON PIEZAS ADHERIBLES CON VELCRO	JGO	3	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE RUDA 590408 UV0
82	377	500	692	0	1	PIJAS GIGANTES CON PLANTILLAS. MATERIAL: (TABLAS) MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. (PIJAS) PLASTICO RIGIDO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: TABLAS DE 15 X 10 CM, PIJAS DE 3.0 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PQT	10	HANDS	MEXICO	DIDACTICOS EN MEXICO S.A. DE C.V. R.F.C. DM
85	377	500	767	0	1	SET DE BASKETBALL. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO E INASTILLABLE. DIMENSIONES: 55 X 60 X 150 CM. COLORES: ROJO, BLANCO Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0059/2004-G.	JGO	2	HANDS	MEXICO	DIDACTICOS EN MEXICO S.A. DE C.V. R.F.C. DM
88	377	500	825	0	1	ARENERO EN FORMA DE TORTUGA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES 102.5 X 117.5 X 37.5 CM. COLOR: VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CAMA CON TAPA Y CUATRO ASIENTOS	JGO	3	LITTLE TIKES	MEXICO	PRODUCTOS INFANTILES SELECTOS S.A DE C.V. 820720-B72
89	377	500	841	0	1	CAMIONETA PICKUP TRUCK. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 100 X 57.5 X 85 CM. COLOR: NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PZA	3	PRINCEL	MEXICO	PRODUCTOS INFANTILES SELECTOS S.A DE C.V. 820720-B72
101	377	500	1344	0	1	APOYO PRIMEROS PASOS. MATERIAL: PLASTICO ABS LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 50 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO Y 60 CM DE ALTO. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE O NARANJA. PRESENTACION: VEHICULO DE APOYO A LOS	PZA	4	BABY	MEXICO	PRODUCTOS INFANTILES SELECTOS S.A DE C.V. 820720-B72
	377	500	1419	0	1	BATERIA DE COCINA. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIVERSAS CON UNA LONGITUD MAXIMA DE 20 CM. COLORES: ROSA, AZUL, AMARILLO O VERDE. PRESENTACION: BATERIA DE COCINA CON PLATOS, VASOS, CUBIERTOS, CACEROLAS Y SARTENES. OBJETIVO:	JGO	25	JUAREZ	MEXICO	FABRICACION DE JUGUETES JUAREZ S.A. DE C.V., FJ3803225B



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
105	377	500	1484	0	1	CAJAS ORDENADORAS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: 60 X 40 CM X 30CM DE PROFUNDIDAD. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: CAJAS DE PLASTICO TRANSPARENTES PARA GUARDAR EL MATERIAL. OBJETIVO: MANTENER ORDENADO EL	PZA	15	EUROPLASTIC	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. R.F.C. RME-900528-BNA
107	377	500	1575	0	1	CINTA METRICA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO Y FLEXIBLE. DIMENSIONES: 150 CENTIMETROS. COLORES: IRRELEVANTE. PRESENTACION: CINTA METRICA CON DEFINICION DE CENTIMETROS Y PULGADAS. OBJETIVO: ESTABLECER NOCIONES MATEMATICAS A TRAVES	PZA	10	SELANUSA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. R.F.C. RME-900528-BNA
111	377	500	1666	0	1	CUENTOS, LEYENDAS Y FABULAS. MATERIAL: CARTON Y PAPEL BOND. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: LIBROS DE CUENTOS, LEYENDAS Y FABULAS. OBJETIVO: FAVORECER LA ASOCIACION DE LAS IMAGENES CON LOS TEXTOS	PZA	30	E. GARCIA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. R.F.C. RME-900528-BNA
114	377	500	1708	0	1	DISFRACES. MATERIAL: TELA Y DIVERSOS ACCESORIOS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: DISFRACES DE DISTINTOS PERSONAJES (ANIMALES, PERSONAJES DE CUENTOS, ENTRE OTROS). OBJETIVO: DESARROLLAR EL JUEGO SIMBOLICO A PARTIR DE	PZA	5	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DURANDA 590408 UV0
116	377	500	1799	0	1	GINNASIO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 57 X 50 X 53 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: GIMNASIO DE ESTIMULACION SENSORIAL. OBJETIVO: DESARROLLA LA COORDINACION DE MOVIMIENTOS Y LA PERCEPCION SELECTIVA	PZA	19	BABY	MEXICO	PRODUCTOS INFANTILES SELECTOS S.A. DE C.V. R.F.C. 820720-B72
120	377	500	1997	0	1	MALETIN DE DOCTOR. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DEL MALETIN DE 30 X 20 CM, CADA ELEMENTO DE ENTRE 12 Y 15 CM DE LONGITUD. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: MALETIN CON INSTRUMENTAL MEDICO DE PLASTICO, COMO,	PZA	7	JUAREZ	MEXICO	FABRICACION DE JUGUETES JUAREZ S.A. DE C.V., R.F.C. FJJ3803225B
121	377	500	2060	0	1	MICROSCOPIO INFANTIL. MATERIAL: METAL, PLASTICO, LENTES Y FIBRAS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 40 CM DE ALTO. COLORES: BLANCO Y/O GRIS. PRESENTACION: MICROSCOPIO INFANTIL. OBJETIVO: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE OBSERVACION COMO UN	PZA	1	FDIT	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. R.F.C. RME-900528-BNA
128	377	500	2243	0	1	RODILLO GIGANTE DE ESTIMULACION. MATERIAL: HULE ESPUMA FORRADO DE VINIL. DIMENSIONES: CILINDRO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 100CM Y UN DIAMETRO DE 30CM. COLORES: CONTRASTANTES, AMARILLO CON NARANJA, ROJO CON AZUL, VERDE CON	PZA	5	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DURANDA 590408 UV0
130	377	500	2367	0	1	TAPETES MUSICALES. MATERIAL: TELA Y SENSORES DE SONIDO. DIMENSIONES: DIMENSIONES QUE VARIAN ENTRE 50 Y 200 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: TAPETES MUSICALES. OBJETIVO: ESTIMULAR EL SENTIDO DEL OIDO Y EL RITMO. TIPO DE	PZA	7	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DURANDA 590408 UV0
133	377	501	30	0	1	AGUJA. TIPO CANEVA, PUNTA ROMA, DE POLIETILENO. DIMENSIONES: LARGO: 7.5 +/- 0.5 CM, DIFERENTES COLORES, CEDULA 3. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	PZA	498	SELANUSA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. R.F.C. RME-900528-BNA
140	377	501	162	0	1	BOTE CON TAPA DE ROSCA (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 10.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 46. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	10	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DURANDA 590408 UV0
141	377	501	170	0	1	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 12.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 47. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	10	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DURANDA 590408 UV0
146	377	501	923	0	1	PALIACATE. DIVERSOS TIPOS DE ESTAMPADO, DE TELA DE ALGODON, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 59.5 +/- 0.5 CM, ANCHO: 56.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 171. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	20	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DURANDA 590408 UV0
147	377	501	1152	0	1	PIANO INFANTIL. CAJA SONORA QUE PRODUZCA UNA OCTAVA COMPLETA	PZA	6	JUAREZ	MEXICO	FABRICACION DE JUGUETES



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIREXTA
No. AA-50-GYR-05CGYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
MEDIO: ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

Table with columns: PARTIDA, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, PRESENTACION, CANTIDAD, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE. It lists various educational materials like ABS buttons, musical televisions, keys, Kraft paper, adhesive paper, flexible plastic figures, gymnasium equipment, and large vinyl balls.

Handwritten signature or mark in blue ink.

GUARDERÍA 003 GUARDERÍA 001

Coresac	Clave					CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	GUARDERÍA 003					
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR					UNIDAD DE ENTREGA	226301				
										UNIDAD DE INFORMACION	520200				
										CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
3	377	436	0097	01	01	SI	FIGURA PLANA PARA ENSARTAR, DE PLASTICO FLEXIBLE CON AGUJETA DE 62.0 CM. +/- 1.0 DE LARGO, DE POLIESTER EN COLOR; CON REMATE EN CASQUILLADO, DIFERENTES FIGURAS, DE 8 A 16 PERFORACIONES EN SU PERIMETRO Y/O SUPERFICIE DE 15.0 CM. +/- 0.2 CM.	ago-23	PZA	\$10.00	10	10	\$100.00	\$100.00	0
7	377	436	0253	00	01	SI	BARCO, DIMENSIONES: LARGO: DE 30 CM, A 40 CM, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MODELOS 1 PIEZA.	ago-23	90	\$90.00	0	0	\$0.00	\$0.00	10
10	377	436	0311	00	01	SI	PELOTA DEL NUMERO 6.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	ago-23	11.5	\$11.50	0	0	\$0.00	\$0.00	20
11	377	436	0329	00	01	SI	PELOTA DEL NUMERO 12.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	ago-23	26	\$26.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0
12	377	436	0360	00	01	SI	CUBETA, DIMENSIONES: DIAMÉ-TRO MAYOR: 18 CM DIAMETRO MENOR: 11.5 CM ALTURA 15 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD INASTILLABLE EN DIFERENTES COLORES. TAM(A)O INFANTIL A- SA DE PLASTICO RIGIDO O ALAMBRE GALVANIZADO CUBIERTO DE PLASTICO. 1 PIEZA.	ago-23	23	\$23.00	0	0	\$0.00	\$0.00	15
13	377	436	0592	00	02	SI	PIANO INFANTIL. ESTRUCTURA -DE POLIESTIRENO DE ALTA DEN-SIDAD Y ACRILNITIL BUTADIENOESTIRENO (ABC). TECLAS DE PRESION Y CAJA SONORA CON U-NA OCTAVA DE TONOS A BERTURA A MANERA DE ASA EN LA PARTE SUPERIOR DEL INSTRUMENTO. DIMENSIONES: LARGO	ago-23	170	\$170.00	5	5	\$850.00	\$850.00	0
17	377	436	0964	00	00	SI	GIMNASIO. ESTRUCTURA DE PLASTICO NO TOXICO Y DESBARBADO, FORMADA POR DOS BARRAS LATERALES DE FORMA TRIANGULAR Y UNIDAS POR OTRA BARRA SUPERIOR; INCLUYE UN MINIMO DE TRES PIEZAS COLGANTES TIPO SONAJA CON FIGURAS INFANTILES DE PLASTICO NO TOXICO. COLORES	ago-23	470	\$470.00	8	8	\$3,760.00	\$3,760.00	0
18	377	436	0998	00	01	SI	MARTILLO CHILLON DE VINIL P.V.C. VIRGEN (BLANDO). DIMENSION: LARGO TOTAL 26.0 +/- 1.0 CM., ANCHO 15.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. MARTILLO TRANSPARENTE DECORADO CON FIGURA INFANTIL, PINTADO POR LA PARTE DE ADENTRO, CON DOS	ago-23	34	\$34.00	0	0	\$0.00	\$0.00	20
19	377	436	1012	00	00	SI	SONAJA INFLABLE CON CASCABEL. ESTRUCTURA INFLABLE, DE PVC FLEXIBLE O VINIL, DESBARBADO, NO	ago-23	27	\$27.00	40	40	\$1,080.00	\$1,080.00	20



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Organo de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIAS
MEDIO; ELECTRONICA
PARA EL EJERCICIO 2023

Table with columns: Consec, Clave (GPO, GEN, ESP, DIF, VAR), CUADRO BASICO SI/NO, DESCRIPCION *AMPLIAY DETALLADA* DEL BIEN SOLICITADO, PERIODO, PRESENTACION, LUGAR DE ENTREGA, UNIDAD DE INFORMACION, CENTRO DE COSTOS, GUARDERIA 603 (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA, IMPORTE MINIMO, IMPORTE MAXIMO), CANTIDAD MINIMA.

Handwritten signature or initials

Consec	Clave					CUADRO BÁSICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACION	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERÍA 003				
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR					UNIDAD DE INFORMACION	226301				
										CENTRO DE COSTOS	320200				
PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA										
							CORTESE DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HO-RIZONTALES O VERTICALES, NO-NECESARIAMENTE E								
51	377	440	0075	00	01	SI	ROMPECABEZAS DE 2 PIEZAS, CONFIGURAS DE FRUTAS.DIMENSION-ES: DE 15 CM POR LADO.DE MA-DERA, BASE COLOR NATURAL YFIGURAS DE DIFERENTES COLO-RES. EL CORTE DE LAS PIEZAS-PUEDEN SER HORIZONTAL O VER-TICAL. JUEGO DE 1 BASE CON 2PIEZAS.	ago-23	20	\$20.00	0	0	\$0.00	\$0.00	15
56	377	440	0141	00	02	SI	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPO-RAL MASCULINO. EN MADERA DE PINO BASE Y FIGURA COMPU ESTADE: 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 CM +- 1.0 CM X 14 CM +-1.0 CM YDE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +- --1.0 CM X 21.0 CM +- 1.0 CM, ESPESOR DE 1.0 CM +- .01 CM.LOS DE 2 PIEZAS	ago-23	25	\$25.00	0	0	\$0.00	\$0.00	10
57	377	440	0158	00	02	SI	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPO-RAL FEMENINO. EN MADERA DE - PINO BASE Y FIGURA COMPU ESTADE 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 +- 1.0 CM X 14.0 CM +- 1.0 CM YDE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +- --1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +- 0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS EL -CORTE DEBERA SER	ago-23	25	\$25.00	0	0	\$0.00	\$0.00	10
64	377	441	0330	00	01	SI	LOTERIA DE CARTULINA. DIMENSION: TABLERO, LARCO 19.0 +/- 2.0 CM, Y ANCHO 16.0 +/- 2.0 CM, TARJETA, LARGO 8.5 +/- 1.0 CM, Y ANCHO 7.5 +/- 1.0 CM, COLORES DIVERSOS. IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	ago-23	27	\$27.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0
65	377	500	0049	00	01	SI	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE), ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, ALTURA 16.0 CM (+-) 1.0CM, DIAMETRO TAPA 12.0 CM(+-.) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	ago-23	17	\$17.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0
70	377	500	0395	00	01	SI	DELANTAL ANATOMICO. MATERIAL: TELA CON SERIGRAFIA A UNA TINTA CON PIEZAS ADHERIBLES. DIMENSIONES: 40 X 50 CM. COLORES: DIFERENTES COLORES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON PIEZAS ADHERIBLES CON VELCRO	ago-23	175	\$175.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0
82	377	500	0692	00	01	SI	PIJAS GIGANTES CON PLANTILLAS. MATERIAL: (TABLAS) MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. (PIJAS) PLASTICO RIGIDO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: TABLAS DE 15 X 10 CM, PIJAS DE 3.0 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: CUARDERIAS.	ago-23	234	\$234.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0
85	377	500	0767	00	01	SI	SET DE BASKETBALL. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO E INASTILLABLE. DIMENSIONES: 55 X 60 X 150 CM. COLORES: ROJO, BLANCO Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA	ago-23	455	\$455.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Organo de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIAS
MEDIO; ELECTRONICA
PARA EL EJERCICIO 2023

Table with columns: Consec, Clave (GPO, GEN, ESP, DIF, VAR), CUADRO BASICO SI/NO, DESCRIPCION, PERIODO, PRESENTACION, LUGAR DE ENTREGA, UNIDAD DE INFORMACION, CENTRO DE GASTOS, GUARDERIA G03, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA, IMPORTE MINIMO, IMPORTE MAXIMO, CANTIDAD MINIMA.



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIREXTA
No. AA-50-GYR-05GGYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

Table with columns: Consec, Clave (GPO, GEN, ESP, DIF, VAR), CUADRO BASICO SI/NO, DESCRIPCION, PERIODO, PRESENTACION, LUGAR DE ENTREGA, UNIDAD DE INFORMACION, CENTRO DE COSTOS, GUARDERIA 003 (CANTIDAD MINIMA, MAXIMA, IMPORTE MINIMO, MAXIMO), CANTIDAD MINIMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

Consec	Clave					CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERIA 003					
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR					UNIDAD DE INFORMACION	320200					
										CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA
							MUSICALES. OBJETIVO: ESTIMULAR EL SENTIDO DEL OIDO Y EL RITMO. TIPO DE									
133	377	501	0030	00	01	SI	AGUJA. TIPO CANEVA, PUNTA ROMA, DE POLIETILENO. DIMENSIONES: LARGO: 7.5 +/- 0.5 CM, DIFERENTES COLORES, CEDULA 3. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ago-23	0.94	\$0.94	148	148	\$139.12	\$139.12	150	
140	377	501	0162	00	01	SI	BOTE CON TAPA DE ROSCA (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 10.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM, CEDULA 46. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	ago-23	12	\$12.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	
141	377	501	0170	00	01	SI	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 12.0 +/- 0.5 CM, CEDULA 47. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	ago-23	17	\$17.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	
146	377	501	0923	00	01	SI	PALIACATE. DIVERSOS TIPOS DE ESTAMPADO, DE TELA DE ALGODON, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 59.5 +/- 0.5 CM, ANCHO: 56.5 +/- 0.5 CM, CEDULA 171. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	ago-23	14	\$14.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	
147	377	501	1152	00	01	SI	PIANO INFANTIL CAJA SONORA QUE PRODUZCA UNA OCTAVA COMPLETA DE TONOS CUERPO: POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD Y ACRILONITIL BUTADINOESTILENO (ABS), TECLADO: DE PRESION MISMO MATERIAL. COLORES: CADA PIEZA CON DIVERSOS COLORES.	ago-23	165	\$165.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	
151	377	501	1442	00	01	SI	TELEFONO CON TIMBRE. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. CON TIMBRE Y CABLE. DIMENSIONES LARGO: 18.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 13.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 11.0 +/- 1.0 CM, CEDULA 246. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	ago-23	100	\$100.00	0	0	\$0.00	\$0.00	20	
152	377	501	1459	00	01	SI	TELEVISION MUSICAL DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIVERSOS COLORES. MANIJA MECANICA QUE ACTIVA EL RECORRIDO DE DIBUJOS ANIMADOS CON MUSICA. PANTALLA VISIBLE, JUEGO CON O SIN ASA. DIMENSIONES ANCHO: 28.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 22.0	ago-23	595	\$595.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	
156	377	503	0038	00	01	SI	ARO CON LLAVES. COLORES: DIFERENTES, CADA ARO DE UN SOLO COLOR Y CADA LLAVE DE UN SOLO COLOR. CADA JUEGO CONTENDRA	ago-23	24	\$24.00	25	25	\$600.00	\$600.00	30	

Handwritten signature or mark



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

Consec	Clave					CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERIA 003				
	GPO	CEN	ESP	DIF	VAR					UNIDAD DE INFORMACION	320200				
										CENTRO DE COSTOS	320200				
										PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA
						DOS LLAVES DE CADA COLOR COMO MINIMO, CON MECANISMO EN EL ARO QUE NO PERMITA LA SALIDA DE LAS LLAVES AL MANIPULAR EL									
161	311	685	5119	02	01	SI	PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M, DE 70 G/M2.	ago-23	127	\$127.00	120	120	\$15,240.00	\$15,240.00	120
162	120	703	0022	00	01	SI	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	ago-23	147	\$147.00	50	50	\$7,350.00	\$7,350.00	50
SUBTOTAL										524.00	524.00	\$48,751.62	\$48,751.62	535.00	
I.V.A.										\$7,800.26	\$7,800.26	\$56,551.88	\$56,551.88		
TOTAL															

A

J

GUARDERÍA 002 GUARDERÍA 01

Consec.	Clave					CUADRO BÁSICO SI /NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	GUARDERÍA 002					
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR					UNIDAD DE INFORMACION 226303					
										CENTRO DE COSTOS 320200					
										PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CAN MI
3	377	436	0097	01	01	SI	FIGURA PLANA PARA ENSARTAR, DE PLASTICO FLEXIBLE CON AGUJETA DE 62.0 CM. +/- 1.0 DE LARGO, DE POLIESTER EN COLOR, CON REMATE EN CASQUILLADO, DIFERENTES FIGURAS, DE 8 A 16 PERFORACIONES EN SU PERIMETRO Y/O SUPERFICIE DE 15.0 CM. +/- 0.2 CM.	ago-23	PZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
7	377	436	0253	00	01	SI	BARCO, DIMENSIONES: LARGO: DE 30 CM, A 40 CM, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MOODELOS 1 PIEZA.	ago-23	90	\$90.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
10	377	436	0311	00	01	SI	PELOTA DEL NUMERO 6.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	ago-23	11.5	\$11.50	0	0	\$0.00	\$0.00	
11	377	436	0329	00	01	SI	PELOTA DEL NUMERO 12.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	ago-23	26	\$26.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
12	377	436	0360	00	01	SI	CUBETA, DIMENSIONES: DIAMETRO MAYOR: 18 CM DIAMETRO MENOR: 11.5 CM ALTURA 15 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD INASTILABLE. EN DIFERENTES COLORES. TAMAÑO INFANTIL. A-SA DE PLASTICO RIGIDO O ALAMBRE GALVANIZADO CUBIERTO DE PLASTICO. 1 PIEZA.	ago-23	23	\$23.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
13	377	436	0592	00	02	SI	PIANO INFANTIL ESTRUCTURA DE POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD Y ACRILINITILO BUTADIENOSTIRENO (ABC). TECLAS DE PRESION Y CAJA SONORA CON U-NA OCTAVA DE TONOS A BERTURA A MANERA DE ASA EN LA PARTE SUPERIOR DEL INSTRUMENTO. DIMENSIONES: LARGO	ago-23	170	\$170.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
17	377	436	0964	00	00	SI	GIMNASIO. ESTRUCTURA DE PLASTICO NO TOXICO Y DESBARBADO, FORMADA POR DOS BARRAS LATERALES DE FORMA TRIANGULAR Y UNIDAS POR OTRA BARRA SUPERIOR; INCLUYE UN MINIMO DE TRES PIEZAS COLGANTES TIPO SONAJA CON FIGURAS INFANTILES DE PLASTICO NO TOXICO, COLORES	ago-23	470	\$470.00	2	2	\$940.00	\$940.00	
18	377	436	0998	00	01	SI	MARTILLO CHILLON DE VINIL P.V.C. VIRGEN (BLANDO). DIMENSION: LARGO TOTAL 26.0 +/- 1.0 CM., ANCHO 15.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. MARTILLO TRANSPARENTE DECORADO CON FIGURA INFANTIL, PINTADO POR LA PARTE DE ADETRON. CON DOS	ago-23	34	\$34.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
19	377	436	1012	00	00	SI	SONAJA INFLABLE CON CASCABEL ESTRUCTURA INFLABLE, DE PVC FLEXIBLE O VINIL, DESBARBADO, NO TOXICO. COLORES VARIADOS, CON O SIN DECORACIONES INFANTILES IMPRESAS POR DENTRO DE LA ESTRUCTURA Y DE UNO A DOS CASCABELES DENTRO DEL INFLABLE. INCLUYE BOQUILLA O	ago-23	27	\$27.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
20	377	436	1020	00	01	SI	TAPETE DE E.V.A. (ETHIL-VINIL-ACRILICO). DIMENSION: 30.0 X 30.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIVERSOS. LOS JUEGOS PUEDEN SER LISOS O CON DIFERENTES FIGURAS COMO, TRANSPORTES, ANIMALES Y USO	ago-23	107.5	\$107.50	2	2	\$215.00	\$215.00	

Handwritten signature or initials.

Consec	Clave					CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	GUARDERIA 002										
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR					LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION		CENTRO DE COSTOS		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CAM
										276303	320200	320200								
							COMUN, QUE SE UTILIZAN COMO ROMPECABEZAS. JUEGO DE BOTONES DE PLASTICO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSION: CUADRADO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, CIRCULO 5.0 +/- 1.0 CM. DE DIAMETRO, RECTANGULO 5.0 X 3.0 +/- 1.0 CM., TRIANGULO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, HEXAGONO 2.5 +/- 1.0 CM. POR LADO, ESPESOR	ago-23	144	\$144.00	0	0	\$0.00	\$0.00						
23	377	436	1061	00	01	SI														
39	377	437	0161	00	01	SI	MÚEKO DE FELPA. DIMENSIONES: LARGO: DE 20 CM A 25 CM DE FELPA. EN DIFERENTES COLORES DIFERENTES FIGURAS, HUMANA O DE ANIMALES CON RELLENO. LA CARA Y LOS ACCESORIOS, PINTADOS O COSIDOS EN LA MISMA TELA. 1 PIEZA.	ago-23	78	\$78.00	0	0	\$0.00	\$0.00						
40	377	437	0179	00	01	SI	MÚEKO DE TELA. DIMENSIONES: LARGO: DE 35 CM A 40 CM DE DUBETINA, POPELINA, CABEZA DE INDI O BRAMANTE. EN DIFERENTES COLORES. DIFERENTES FIGURAS, HUMANA O DE ANIMALES CON RELLENO. CARA Y ACCESORIOS PINTADOS O COSIDOS EN LA MISMA TELA.	ago-23	78	\$78.00	0	0	\$0.00	\$0.00						
46	377	439	0011	00	00	SI	BATERIA DE COCINA. JUEGO DE SARTEN, OLLA, CACEROLA, TAPA Y CUCHARON DE SIMULACION, DE ALUMINIO ANODIZADO PULIDO EN ACABADO BRILLANTE O MATE. SARTEN CON MANGO DEL MISMO MATERIAL CON O SIN RECUBRIMIENTO PLASTICO, DIMENSIONES: DIAMETRO DE 13.0 +/- 3.0 CM.	ago-23	175	\$175.00	0	0	\$0.00	\$0.00						
49	377	440	0059	00	01	SI	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CON FIGURAS DE ANIMALES, DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO DE MADERA LA BASE EN COLOR NATURAL Y LAS FIGURAS EN DIFERENTES COLORES. LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO	ago-23	20	\$20.00	20	20	\$400.00	\$400.00						
50	377	440	0067	00	01	SI	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CON FIGURAS DE VIVIENDAS. DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO. DE MADERA. LA BASE EN COLOR NATURAL Y LAS FIGURAS DE DIFERENTES COLORES. LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO NECESARIAMENTE E	ago-23	20	\$20.00	20	20	\$400.00	\$400.00						
51	377	440	0075	00	01	SI	ROMPECABEZAS DE 2 PIEZAS, CON FIGURAS DE FRUTAS. DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO. DE MADERA. BASE COLOR NATURAL Y FIGURAS DE DIFERENTES COLORES. EL CORTE DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTAL O VERTICAL. JUEGO DE 1 BASE CON 2 PIEZAS.	ago-23	20	\$20.00	20	20	\$400.00	\$400.00						
56	377	440	0141	00	02	SI	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPORAL MASCULINO. EN MADERA DE PINO BASE Y FIGURA COMPU ESTADE: 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 CM +/- 1.0 CM X 14 CM +/- 1.0 CM Y DE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +/- 1.0 CM X 21.0 CM +/- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +/- 0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS	ago-23	25	\$25.00	10	10	\$250.00	\$250.00						
57	377	440	0158	00	02	SI	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPORAL FEMENINO. EN MADERA DE PINO BASE Y	ago-23	25	\$25.00	10	10	\$250.00	\$250.00						

Handwritten signature or mark

Consec	Clave					CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	GUARDERIA 002					
	CIPO	GEN	ESP	DIF	VAR					LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION				
										CENTRO DE COSTOS					
PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CAN MI										
							FIGURA COMPU ESTADE 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 +/- 1.0 CM X 14.0 CM +/- 1.0 CM Y DE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +/- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +/- 0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS EL -CORTE DEBERA SER								
64	377	441	0330	00	01	SI	LOTERIA DE CARTULINA. DIMENSION: TABLERO, LARGO 19.0 +/- 2.0 CM. Y ANCHO 16.0 +/- 2.0 CM. TARJETA, LARGO 8.5 +/- 1.0 CM. Y ANCHO 7.5 +/- 1.0 CM., COLORES DIVERSOS. IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	ago-23	27	\$27.00	50	50	\$1,350.00	\$1,350.00	
65	377	500	0049	00	01	SI	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE), ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, ALTURA 16.0 CM (+/-) 1.0CM, DIAMETRO TAPA 12.0 CM(+/-) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	ago-23	17	\$17.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
70	377	500	0395	00	01	SI	DELANTAL ANATOMICO. MATERIAL: TELA CON SERIGRAFIA A UNA TINTA CON PIEZAS ADHERIBLES. DIMENSIONES: 40 X 50 CM. COLORES: DIFERENTES COLORES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON PIEZAS ADHERIBLES CON VELCRO	ago-23	175	\$175.00	3	3	\$525.00	\$525.00	
82	377	500	0692	00	01	SI	PIJAS GIGANTES CON PLANTILLAS. MATERIAL: (TABLAS) MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. (PIJAS) PLASTICO RIGIDO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: TABLAS DE 15 X 10 CM, PIJAS DE 3.0 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	ago-23	234	\$234.00	10	10	\$2,340.00	\$2,340.00	
85	377	500	0767	00	01	SI	SET DE BASKETBALL. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO E INASTILLABLE. DIMENSIONES: 55 X 60 X 150 CM. COLORES: ROJO, BLANCO Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0059/2004-G.	ago-23	455	\$455.00	2	2	\$910.00	\$910.00	
88	377	500	0825	00	01	SI	ARENERO EN FORMA DE TORTUGA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES 102.5 X 117.5 X 37.5 CM. COLOR: VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CAMA CON TAPA Y CUATRO ASIENTOS	ago-23	1670	\$1,670.00	2	2	\$3,340.00	\$3,340.00	
89	377	500	0841	00	01	SI	CAMIONETA PICKUP TRUCK. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 100 X 57.5 X 85 CM. COLOR: NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	ago-23	2040	\$2,040.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
90	377	500	0874	00	00	SI	GIMNASIO Y CENTRO DE ACTIVIDADES. ESTRUCTURA EN ARCO, DE PLASTICO NO TOXICA, DESBARBADA, CON BASE O TAPETE DE VINIL O TELA O AMBOS, NO TOXICOS. INCLUYE UN MINIMO DE UNA PIEZA COLGANTE TIPO SONAJA CON FIGURA INFANTIL DE PLASTICO, TEXTIL O AMBAS NO TOXICO	ago-23	PQT	\$490.00	2	2	\$980.00	\$980.00	
101	377	500	1344	00	01	SI	APOYO PRIMEROS PASOS. MATERIAL: PLASTICO ABS LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 50 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE O NARANJA. PRESENTACION: VEHICULO DE APOYO A LOS	ago-23	540	\$540.00	2	2	\$1,080.00	\$1,080.00	
102	377	500	1419	00	01	SI	BATERIA DE COCINA. MATERIAL: PLASTICO	ago-23	190	\$190.00	10	10	\$1,900.00	\$1,900.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

Corsec	Clave					CUADRO BASICO: SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	GUARDERIA 002							
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR					LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION						
										CENTRO DE COSTOS							
										320200	226303						
										PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CAN	M	
							ABS. DIMENSIONES: DIVERSAS CON UNA LONGITUD MAXIMA DE 20 CM. COLORES: ROSA, AZUL, AMARILLO O VERDE. PRESENTACION: BATERIA DE COCINA CON PLATOS, VASOS, CUBIERTOS, CACEROLAS Y SARTENES. OBJETIVO:										
105	377	500	1484	00	01	SI	CAJAS ORDENADORAS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: 60 X 40 CM X 30CM DE PROFUNDIDAD. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: CAJAS DE PLASTICO TRANSPARENTES PARA GUARDAR EL MATERIAL. OBJETIVO: MANTENER ORDENADO EL	ago-23	274	\$274.00	0	0	\$0.00	\$0.00			
107	377	500	1575	00	01	SI	CINTA METRICA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO Y FLEXIBLE. DIMENSIONES: 150 CENTIMETROS. COLORES: IRRELEVANTE. PRESENTACION: CINTA METRICA CON DEFINICION DE CENTIMETROS Y PULGADAS. OBJETIVO: ESTABLECER NOCIONES MATEMATICAS A TRAVES	ago-23	25	\$25.00	0	0	\$0.00	\$0.00			
111	377	500	1666	00	01	SI	CUENTOS, LEYENDAS Y FABLULAS. MATERIAL: CARTON Y PAPEL BOND. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: LIBROS DE CUENTOS, LEYENDAS Y FABLULAS. OBJETIVO: FAVORECER LA ASOCIACION DE LAS IMAGENES CON LOS TEXTOS	ago-23	27	\$27.00	0	0	\$0.00	\$0.00			
114	377	500	1708	00	01	SI	DISFRACES. MATERIAL: TELA Y DIVERSOS ACCESORIOS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: DISFRACES DE DISTINTOS PERSONAJES (ANIMALES, PERSONAJES DE CUENTOS, ENTRE OTROS). OBJETIVO: DESARROLLAR EL JUEGO SIMBOLICO A PARTIR DE	ago-23	345	\$345.00	5	5	\$1,725.00	\$1,725.00			
116	377	500	1799	00	01	SI	GIMNASIO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 57 X 50 X 53 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: GIMNASIO DE ESTIMULACION SENSORIAL. OBJETIVO: DESARROLLA LA COORDINACION DE MOVIMIENTOS Y LA PERCEPCION SELECTIVA	ago-23	445	\$445.00	0	0	\$0.00	\$0.00			
120	377	500	1997	00	01	SI	MALETIN DE DOCTOR. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DEL MALETIN DE 30 X 20 CM, CADA ELEMENTO DE ENTRE 12 Y 15 CM DE LONGITUD. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: MALETIN CON INSTRUMENTAL MEDICO DE PLASTICO, COMO,	ago-23	205	\$205.00	5	5	\$1,025.00	\$1,025.00			
121	377	500	2060	00	01	SI	MICROSCOPIO INFANTIL. MATERIAL: METAL, PLASTICO, LENTES Y FIBRAS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 40 CM DE ALTO. COLORES: BLANCO Y/O GRIS. PRESENTACION: MICROSCOPIO INFANTIL. OBJETIVO: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE OBSERVACION COMO UN	ago-23	545	\$545.00	0	0	\$0.00	\$0.00			
124	377	500	2128	00	01	SI	PELOTA GIGANTE DE VINIL. MATERIAL: VINIL. DIMENSIONES: PELOTA DE VINIL CON UN DIAMETRO DE 80 CM. COLORES: AZUL, VERDE O ROJO. PRESENTACION: PELOTA GIGANTE DE VINIL. OBJETIVO:	ago-23	PZA	\$120.00	0	0	\$0.00	\$0.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

Consec	Clave					CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	GUARDERÍA 002								
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR					LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION							
										CENTRO DE COSTOS					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO
128	377	500	2243	00	01	SI	ESTIMULAR EL BALANCEO Y LA SENSO PERCEPCION. TIPO DE RODILLO GIGANTE DE ESTIMULACION. MATERIAL: HULE ESPUMA FORRADO DE VINIL. DIMENSIONES: CILINDRO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 100CM Y UN DIAMETRO DE 30CM. COLORES: CONTRASTANTES, AMARILLO CON NARANJA, ROJO CON AZUL, VERDE CON	ago-23	585	\$585.00	0	0	\$0.00	\$0.00				
130	377	500	2367	00	01	SI	TAPETES MUSICALES. MATERIAL: TELA Y SENSORES DE SONIDO. DIMENSIONES: DIMENSIONES QUE VARIAN ENTRE 50 Y 200 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: TAPETES MUSICALES. OBJETIVO: ESTIMULAR EL SENTIDO DEL OIDO Y EL RITMO. TIPO DE	ago-23	345	\$345.00	2	2	\$690.00	\$690.00				
133	377	501	0030	00	01	SI	AGUJA, TIPO CANEVA, PUNTA ROMA, DE POLIETILENO. DIMENSIONES: LARGO: 7.5 +/- 0.5 CM, DIFERENTES COLORES, CEDULA 3. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ago-23	0.94	\$0.94	200	200	\$188.00	\$188.00				
140	377	501	0162	00	01	SI	BOTE CON TAPA DE ROSCA (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 10.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 46. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	ago-23	12	\$12.00	0	0	\$0.00	\$0.00				
141	377	501	0170	00	01	SI	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 12.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 47. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	ago-23	17	\$17.00	0	0	\$0.00	\$0.00				
146	377	501	0923	00	01	SI	PALIACATE. DIVERSOS TIPOS DE ESTAMPADO, DE TELA DE ALGODON, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 59.5 +/- 0.5 CM, ANCHO: 56.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 171. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	ago-23	14	\$14.00	20	20	\$280.00	\$280.00				
147	377	501	1152	00	01	SI	PIANO INFANTIL. CAJA SONORA QUE PRODUZCA UNA OCTAVA COMPLETA DE TONOS CUERPO: POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD Y ACRILONITILO BUTADINOESTILENO (ABS). TECLADO: DE PRESION MISMO MATERIAL. COLORES: CADA PIEZA CON DIVERSOS COLORES.	ago-23	165	\$165.00	0	0	\$0.00	\$0.00				
151	377	501	1442	00	01	SI	TELEFONO CON TIMBRE. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. CON TIMBRE Y CABLE. DIMENSIONES LARGO: 18.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 13.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 11.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 246. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	ago-23	100	\$100.00	0	0	\$0.00	\$0.00				
152	377	501	1459	00	01	SI	TELEVISION MUSICAL. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIVERSOS COLORES. MANEJA MECANICA QUE ACTIVA EL RECORRIDO DE DIBUJOS ANIMADOS CON MUSICA. PANTALLA VISIBLE, JUEGO CON DISEÑADA. DIMENSIONES ANCHO. 28.0 +/-	ago-23	595	\$595.00	0	0	\$0.00	\$0.00				



GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

Table with columns: Consec, Clave (CPO, GEN, ESP, DIF, VAR), CUADRO BASICO SI/NO, DESCRIPCIÓN "AMPLIAY DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO, PERIODO, PRESENTACIÓN, LUGAR DE ENTREGA, UNIDAD DE INFORMACION, CENTRO DE COSTOS, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MÁXIMA, IMPORTE MINIMO, IMPORTE MÁXIMO.

Handwritten signature 'Ac'



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS
MEDIO; ELECTRÓNICA
PARA EL EJERCICIO 2023

RESUMEN DE COBERTURA

LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	IMPORTE
GUARDERÍA 003	226301	320200	\$48,751.62
GUARDERÍA 001	226302	320200	\$36,646.00
GUARDERÍA 002	226303	320200	\$30,042.00
GUARDERÍA 01	226304	320200	\$24,832.00
SUBTOTAL			\$140,271.62
I.V.A.			\$22,443.46
TOTAL			\$162,715.08



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023


ANEXO 2 (DOS)
LUGAR DE ENTREGA

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO PEDIDO DE REMISION
GUARDERÍA ORDINARIA 003	MARÍA GUADALUPE HERNANDEZ JUÁREZ	guadalupe.hernandez	3 Pte. # 2512 Col La Paz	222 2 48 59 08	Remisión de Pedido
GUARDERÍA ORDINARIA 001	YADIRA ALEJANDRA CONTRERA PAVON	yadira.contreras	2 Nte. y Blvd. 5 de Mayo Col. Centro	222 2 42 09 41	Remisión de Pedido
GUARDERÍA ORDINARIA 002	ANDREA PEREZ GUZMAN	andrea.perezg	25 Nte # 3615 Col. Las Cuartillas	222 2 48 28 70	Remisión de Pedido
GUARDERÍA ORDINARIA 01	GABRIELA CADENA ALATRISTE	gabriela.cadena	Av.Reforma Norte # 1404 Col. Buenos Aires Tehuacan Pue.	01 238 38 3 23 15	Remisión de Pedido

HORARIO: DE 7:00 a 19:00HORAS

PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE FALLO

CUADRO DE DISTRIBUCION: ANEXOS BASES EN EXCEL EN COMPRANET

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">CONTRATO No. D3M0176 ADJUDICACION DIREXTA No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS MEDIO; ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO 2023</p>
---	--	---

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO

a _____ de _____ de 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 OFICINA DE CONSERVACIÓN
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-175-2023

UNIDAD:
 Orden de Servicio

Orden de Trabajo N°:	<input type="text"/>	Fecha de Inicio:
Tipo de actividad:	<input type="text"/>	Fecha Finalización:

Descripción de la actividad:	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Observaciones	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Nota: Al realizar las tareas encomendadas en la presente orden de servicio deberá tener en cuenta las condiciones de Seguridad que correspondan al caso.

Jefe de Conservación

Proveedor

ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO REMISIÓN



Remisión del Pedido
Instrucciones de llenado

OBJETIVO: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén y registro contable

GENERADO POR: Proveedor, Almacén Central de Programas Especiales, Almacén delegacional

Número	Dato	Anotar
1	N° (número)	Número de contrato
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P.	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha limite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja ___ de ___	Número consecutivo de hojas de que conste la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar 124
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 5 (CINCO)
 DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR



GOBIERNO DE
 MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 Coordinación del Servicio de Guardería
 para el Desarrollo Integral Infantil

ANEXO OCHO

Puebla, Pue., a 12 de Julio de 2023

C. P. Diliam Montaña Hernández
 Titular de la Coordinación de
 Abastecimiento y Equipamiento
 Presente.

En relación al requerimiento relativo a la Compra de bienes de consumo **Compra Material Didáctico de Guardería 2023** y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), **designo a los servidores públicos** cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes de: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	LIC. ERICK MAURICIO GUTIÉRREZ CORTEZ
Cargo:	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES.
Matrícula:	99390962
Unidad de Adscripción:	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	LIC. ANDREA PEREZ GUZMAN
Cargo:	DIRECTORA DE GUARDERIA 002
Matrícula:	97220061
Unidad de Adscripción:	GUARDERIA ORDINARIA 002
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ JUAREZ
Cargo:	DIRECTORA DE GUARDERIA 003
Matrícula:	99226468
Unidad de Adscripción:	GUARDERIA ORDINARIA 003
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	GABRIELA CADENA ALATRISTE
Cargo:	DIRECTORA DE GUARDERIA
Matrícula:	99222754
Unidad de Adscripción:	GUARDERIA 001 TEHUACAN
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	YADIRA ALEJANDRA CONTRERAS PAVON
Cargo:	DIRECTORA DE GARDERIA
Matrícula:	9197494
Unidad de Adscripción:	GUARDERIA 001 PUEBLA

www.imss.gob.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. D3M0176
 ADJUDICACION DIRECTA
 No. AA-50-GYR-050GYR006-N-252-2023
 MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERIAS
 MEDIO; ELECTRÓNICA
 PARA EL EJERCICIO 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 Coordinación del Servicio de Guardería
 para el Desarrollo Integral Infantil

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	ANDREA PÉREZ GUZMAN
Cargo:	DIRECTORA DE GUARDERIA
Matrícula:	97220061
Unidad de Adscripción:	DIRECTORA DE GUARDERIA 002

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Erick Mauricio Gutiérrez Cortez
 Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud en el
 Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

Numeral 5.31 PBLA.
 Revisó: Alejandra Karina Luna Chavira
 Elaboró: Elizabet Mendez Salazar

www.imss.gob.mx

